



## ACTO DE FALLO

### **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)**

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 16:00 horas del día 31 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, fracción II y 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo de su Reglamento, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma Compranet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 26, octavo párrafo, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.3 de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Este acto es presidido por el Ing. Alfonso Arrazola Carreño, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en suplencia de la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas conforme al oficio de designación INALI.D.A.4/089/2024 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 47, párrafo segundo, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y lo señalado en el punto 5.3 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante hace constar que realizó los dictámenes que contienen los resultados de las evaluaciones cualitativas a la documentación legal, administrativa, técnica y económica de la proposición recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, mismas que fueron elaborados por los representantes de las áreas contratante, técnica y requirente del servicio, cuyos nombres y cargos aparecen al final de los respectivos dictámenes; documentos que sirven como soporte para la emisión del presente fallo y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y derivado del análisis cualitativo realizado por las áreas contratante y requirente de la convocante a la proposición presentada, a continuación, se detallan las razones y fundamentos de la proposición aceptada (solvente), al haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas:

#### **LICITANTE INVITADO: Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.**

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

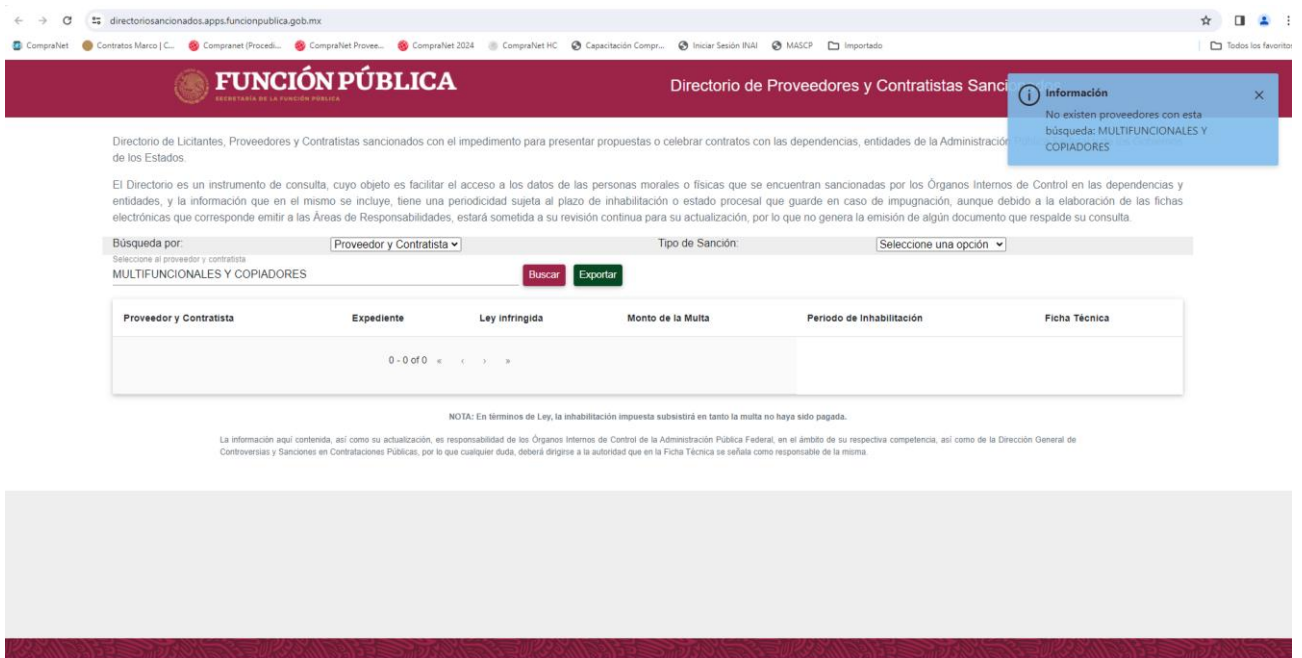




### ACTO DE FALLO

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024 SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

Una vez precisado el cumplimiento a lo señalado por el artículo 37, inciso II. de la Ley, y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 bis, fracción II de la misma Ley, así como el artículo 85 de su Reglamento y una vez realizadas las evaluaciones cualitativas de la proposición presentada, la convocante emite el siguiente fallo en el que se adjudica el **contrato abierto para la partida única** al licitante invitado mencionado a continuación, toda vez que su propuesta resultó ser **solvente** en relación al presupuesto que tiene asignado la convocante para la adjudicación del contrato abierto del servicio requerido; **cumple** con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria; **garantiza** el cumplimiento de las obligaciones generadas producto de la adjudicación del servicio y el precio total de su propuesta económica se encuentra dentro del rango presupuestal que tiene autorizado la convocante para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento; lo anterior aunado a que se verificó previamente en la plataforma de CompraNet en la sección de proveedores y contratistas sancionados, sin que el licitante invitado reporte sanción alguna como se comprueba en la siguiente captura de pantalla:





**ACTO DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)**

Partida adjudicada	Licitante invitado adjudicado	Costo unitario (homologado) por documento final procesado antes de I.V.A.	Importe mínimo adjudicado antes de I.V.A. (Servicio x 5 meses)	I.V.A.	Importe mínimo adjudicado I.V.A. incluido (Servicio x 5 meses)
Única	Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.	\$0.27	\$13,793.10	\$2,206.90	\$16,000.00
			Importe máximo adjudicado antes de I.V.A. (Servicio x 5 meses)	I.V.A.	Importe máximo adjudicado I.V.A. incluido (Servicio x 5 meses)
			\$34,482.76	\$5,517.24	\$40,000.00

La administración del contrato abierto adjudicado será responsabilidad de los servidores públicos de las áreas requirente y contratante del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, o bien, quienes sean designados por esas áreas para desempeñar dicha función; así como la solicitud, realización y supervisión de los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones y necesidades requeridas por la convocante en alineación al presupuesto asignado a la misma para cubrir el gasto generado por la prestación de dichos servicios.

El contrato abierto adjudicado se registrará por el tipo de servicio, fechas, características y especificaciones ofertados en la propuesta presentada por el licitante invitado adjudicado, toda vez que comprobada la solvencia de éste, considera todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria y su Anexo 1 Técnico.

El licitante invitado adjudicado deberá proporcionar el servicio de conformidad con las características, necesidades, requerimientos y condiciones especificados en la convocatoria del presente procedimiento, considerando de forma implícita lo señalado por el numeral IV.1.7 y Anexo 1 Técnico de la convocatoria referida. La vigencia del contrato abierto adjudicado al licitante invitado **Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.** será del **1º de febrero al 30 de junio de 2024** con número consecutivo asignado por la convocante: **INALI.D.A.4.6C.6/007/2024**, y con fundamento en lo señalado en el artículo 37, doceavo párrafo de la Ley, las obligaciones inherentes para la ejecución del contrato respectivo, serán exigibles por la convocante a partir de la notificación formal del presente fallo.

Se hace del conocimiento del licitante invitado adjudicado que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, la formalización del contrato abierto adjudicado será a través de medios electrónicos por medio del "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos" ("MFIJ") de la plataforma CompraNet, dentro de los quince días naturales contados a partir de la notificación de la presente acta de fallo.





**ACTO DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)**

La forma en que el licitante invitado adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato abierto respectivo, será conforme a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley, 103 de su Reglamento y en el punto 10 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas. Dicha garantía será exigible por parte de la convocante dentro de los diez días contados a partir de la suscripción del contrato y deberá consistir en una **fianza (póliza) de carácter divisible a favor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**, equivalente al 10% del monto máximo adjudicado antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) durante la vigencia del contrato que será del 1° de febrero al 30 de junio de 2024. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley y 103 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

**Licitante invitado adjudicado: Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.**

**Partida Única.- Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (Ejercicio 2024)**

<b>Vigencia del contrato abierto (N° INALI.D.A.4.6C.6/007/2024)</b>	<b>Importe máximo adjudicado antes de I.V.A.</b>	<b>Importe de la garantía de cumplimiento</b>
1° de febrero al 30 de junio de 2024.	\$34,482.76	\$3,448.28

De conformidad con el artículo 57 de la Ley y 107 de su Reglamento, en el contrato se establecerá que el licitante invitado adjudicado, deberá proporcionar la información y documentación que en su caso, les sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

<https://www.inali.gob.mx/es/institucional/procedimientos-de-contratacion.html>

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el presente acto de fallo, siendo las **16:15 horas del 31 de enero de 2024**, haciendo constar los que en el intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.





**ACTO DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-5-2024  
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE  
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)**

La presente acta consta de **5 (cinco)** fojas útiles, más **9 (nueve)** fojas correspondientes a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico que forman parte integral de la misma.

**POR EL INALI:**

**Área contratante y requirente:** Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Alfonso Arrazola Carreño	Servidor público designado en suplencia de la titular de la Dirección de Administración y Finanzas y Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Participación a través de medios remotos de comunicación

**Área técnica:** Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre	Cargo	Asistencia
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Profesional Ejecutivo en Contrataciones. (Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales)	Participación a través de medios remotos de comunicación

**Oficina de Representación (SFP) en el INALI (en su carácter de asesor):**

Nombre	Cargo	Asistencia
Miguel Ángel Hernández Velasco	Servidor Público designado por el titular del Área de Especialización en Contrataciones Públicas en el Ramo Cultura.	Participación a través de medios remotos de comunicación

**Por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el INALI (en su carácter de asesora):**

Nombre	Cargo	Asistencia
Lizbeth Santamaría Ventura	Servidora pública designada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación.

-----FIN DEL ACTA-----



















**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2024**  
**SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)**  
**DICTAMEN ECONÓMICO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.4, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, se emite el presente dictamen económico derivado de la evaluación cualitativa efectuada a la propuesta económica del licitante invitado, misma que fue recibida por la convocante a través de medios de comunicación electrónica en el acto de presentación y apertura de proposiciones y que resultó ser solvente en lo relativo a los aspectos técnicos, por lo que la convocante procedió a verificar y evaluar cualitativamente los requisitos solicitados en los Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria en mención y que corresponden a los requerimientos económicos.

**PROPUESTA ECONÓMICA EVALUADA CUALITATIVAMENTE:**

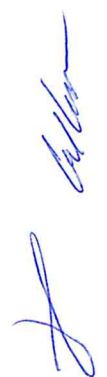
1.- Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.- Participa cotizando la **partida única** y **CUMPLE** en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los **Anexos Nos. 8 y 9** solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

N°	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA	Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.	
		Cumple	
		SÍ	NO
1	CONFORME AL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	✓ SI PRESENTA Y CUMPLE	

Por lo anterior, la propuesta económica del licitante invitado mencionado en el cuadro anterior, es susceptible de ser adjudicada, por lo que la convocante procedió a realizar el comparativo de la propuesta económica de dicho licitante invitado como se muestra a continuación:

**ANEXO N° 9**

PARTIDA ÚNICA	Descripción	Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A. de C.V.	
		Costo unitario (homologado) por documento final procesado antes de I.V.A.	
Unica	Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (Ejercicio 2024) (5 meses de servicio, del 1° de febrero al 30 de junio de 2024)	\$	0.27
Subtotal antes de I.V.A.:		\$	0.27
I.V.A.:		\$	0.04
<b>Total I.V.A. incluido:</b>		\$	<b>0.31</b>



**RESUMEN Y DICTAMEN DE LA CONVOCANTE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR EL LICITANTE INVITADO:**

En función del análisis cualitativo efectuado por la convocante a la propuesta económica presentadas en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación, la convocante dictaminó aceptar económicamente la propuesta presentada por el licitante invitado **Servicio, Multifuncionales y Copiadores, S.A.de C.V.**, ya que la misma acreditó ser solvente, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y características de carácter económico solicitados en el punto 3.4 y Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria de la licitación, por tanto dicha propuesta es susceptible de ser adjudicada.

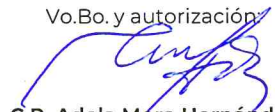
**SERVIDORES PÚBLICOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO:**

Elaboró:



**Ing. Alfonso Arrazola Carreño**  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales  
(Área técnica)

Vo.Bo. y autorización:



**C.P. Adela Mora Hernández**  
Directora de Administración y Finanzas  
(Área contratante y requirente)